



DECRETO N° **1284**

NEUQUÉN, 26 NOV 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 5775-M-02 originado en la nota s/n° elevada por la Subsecretaría de Economía, mediante la cual propone la creación del Programa de Ingresos Públicos dependiente de la citada Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas que se le atribuirán a dicho Programa son estratégicas, cobrando particular relieve y urgencia en el contexto de crisis económica que atraviesa la Nación;

Que la ecuación económica-financiera municipal puede verse amenazada, a pesar de las medidas de austeridad en el gasto que ya se han implementado, por lo cual es decisiva la preservación y ampliación de los ingresos sobre la base de la equidad y de una presión fiscal decreciente para los contribuyentes cumplidores;


Que asimismo, propone, que sean designados como Coordinador del Programa mencionado, el señor JUAN CARLOS PEREIRA, actualmente Coordinador del Programa Supervisión de Prestadores Externos, quien cuenta con vasta experiencia en el tema; el Cr. MOLINAROLI EDGARDO ALBERTO, que tiene el perfil necesario para el puesto dejado vacante por el señor PEREIRA; y el señor CALAFATI ROMÁN, con amplia experiencia en tributación y sistemas, para que se desempeñe como asistente profesional;

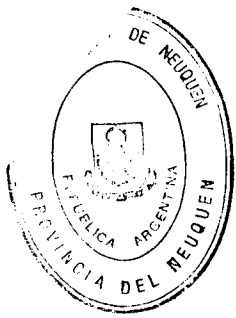
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 760/02) informando que en la Actividad: Conducción y Coordinación, Partida Principal: Servicios Contratados, Imputación: 020I090103, existe crédito presupuestario suficiente para proceder a lo requerido precedentemente;

Que corren agregados los respectivos Contratos de Locación de Servicios suscritos por los contratados;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 637/02) remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal por la cual se proceda


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



a dar cumplimiento con lo requerido precedentemente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el **PROGRAMA DE INGRESOS PÚBLICOS** dependiente de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, con efectividad al día 22 de octubre de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2002, según lo establecido en el Artículo 1º) del Decreto Nº 0207/02, según lo actuado en el Expediente SEO Nº 5775-M-02.-

Artículo 2º) **RESCINDIR**, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios bajo la modalidad de CUIT, del señor PEREIRA JUAN CARLOS, L.P. Nº 42457, Grupo 10, CUIT Nº 20-04260984-7, D.N.I. Nº 4.260.984, Clase 1937, que fuera aprobado por Decreto Nº 0709/02. El nombrado desarrolla tareas en el Programa Supervisión Prestadores Externos -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) **APROBAR**, a partir de su notificación y hasta el 31-12-02, el Contrato de Locación de Servicios bajo la modalidad de CUIT, suscripto por este Municipio y el señor PEREIRA JUAN CARLOS, L.P. Nº 42457, Grupo 10, CUIT Nº 20-04260984-7, D.N.I. Nº 4.260.984, Clase 1937, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 1.780.-), que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá funciones como responsable del Programa de Ingresos Públicos dependiente de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **APROBAR**, a partir de su notificación y hasta el 31-12-02, el Contrato de Locación de Servicios bajo la modalidad de CUIT, suscripto por este Municipio y el señor MOLINAROLI EDGARDO ALBERTO, L.P. Nº 42936, Grupo 10, CUIT Nº 20-08603491-4, D.N.I. Nº 8.603.491, Clase 1951, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 1.780.-), que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá funciones como responsable del Programa de Supervisión Prestadores Externos de la Subsecretaría de Economía


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

-Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

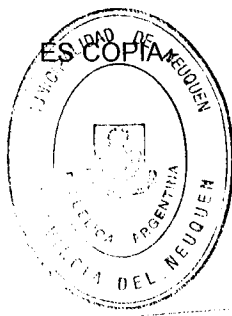
Artículo 5º) **APROBAR**, a partir de su notificación y hasta el 31-12-02, el ----- Contrato de Locación de Servicios, bajo la modalidad de CUIT, suscripto por este Municipio y el señor CALAFATI ROMÁN OCTAVIO, L.P. N° 42631, Grupo 10, CUIT N° 20-21785314-2, D.N.I. N° 21.785.314, Clase 1970, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-), que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá funciones como Asesor del Programa de Ingresos Públicos dependiente de la Subsecretaría de Economía –Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Conducción y Coordinación, Partida Principal: Servicios Contratados, Imputación N° 0201090103, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 9º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén